

Resolución N° 313/2023

Acta 040/2023

Las Piedras, 24 de Octubre de 2023

VISTO: Que es necesario aprobar el gasto para la compra de pintura, que se utilizara para el mejoramiento de los murales del intercambiador de Ruta 5 y Ruta 48.

RESULTANDO:

I) Que se presentaron presupuestos de diferentes empresas por la referida compra, siendo más conveniente el de la empresa PINTURAS INDUSTRIALES S.A, Rut 210645950017.

II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 9.683 (nueve mil seiscientos ochenta y tres pesos uruguayos), a la empresa PINTURAS INDUSTRIALES S.A, Rut 210645950017, por la compra de 24 litros de pintura roja, azul y verde, lusol, que se utilizara para el mejoramiento de los murales del intercambiador de Ruta 5 y Ruta 48. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

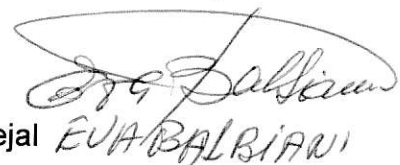
3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



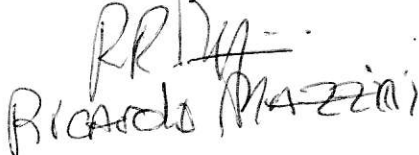
Gustavo Gonzalez
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal



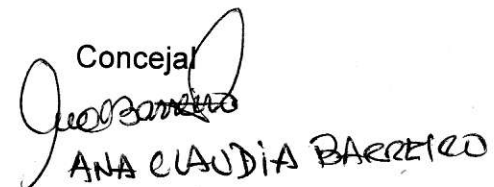
EVA BALBIANI

Concejal



RRMA
Ricardo Mazzini

Concejal



Concejal
ANA CLAUDIA BARRETO